

F-GC-01 Version; 11 Marzo 2019

# Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

#### ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

	<u> </u>
Fecha del estudio	viernes 31 de enero de 2020
Objeto de la contratación	Prestar apoyo a la sección de facturación con cada una de las obligaciones descritas en los convenios de facturación conjunta, firmados entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y las empresas de aseo.
	VERIFICACIONES PREVIAS
Requerimiento previo	No aplica
	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
Necesidad	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. debe dar cumplimiento a la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la la Resolución CRA 422 de 2007, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico la cual establece condiciones, requisitos y procedimientos para llevar los convenios de facturación conjunta. En la actualidad EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene firmados 20 convenios de facturación con las diferentes empresas de servicio de aseo que operan en el Departamento de Caldas, de los cuales la Empresa debe dar cumplimiento a unas obligaciones contractuales, razón por la cual se debe contratar una persona natural para que apoye la Sección de Facturación con las actividades de reporte de información de EMPRESAS DE ASEO, encargándose del envío de la pre-facturación de aseo.
	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. dará estricto cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo único del artículo 147 de la Ley 142 de 1994 que a la letra dice: cuando se facturen los servicios de saneamiento básico y en particular Los de aseo público y alcantarillado conjuntamente con otros servicios públicos domiciliarios, no podrá cancelarse éste con independencia de los servicios de saneamiento básico, aseo o alcantarillado, salvo en aquellos casos en que exista prueba de mediar petición, queja o recurso debidamente interpuesto ante la entidad prestadora del servicio de saneamiento básico, aseo o alcantarillado".
Oportunidad	
	Es obligacion de EMPOCALDAS S.A. E.S.P prestar un servicio eficiente como empresa prestadora del servicio de facturación conjunta que garantice a las diferentes emrpesas de aseo, efectuar sus operaciones sin traumatismos en los que concierne al recaudo.

in the same than the same of t	REQUISI	TOS TÉCNICOS	Y LEGALES DEL I	BIEN O SERVICIO		
Aspectos Técnicos o					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Bien y/o Servic	010					
<u> </u>	, L					
Item Código Inventar	io Cod Nac. U 801615		ión del Bien o servio de apoyo gerencia		Unidad MESES	Cantidad 11
					MEGES .	
					<u> </u>	<del></del>
				**************************************		
					<del> </del>	
		EXPERI	ENCIA REQUERIDA	A.	1.1361 (276)	
Condiciones de idoneid	adino anlica		7-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11			
y experiencia que llevan						
contratar a la persoi						
natural o juridi	ca					
						***************************************
		SOPORTE DE I	PREÇIOS DEL MER	RCADO		
Persona Natural y juridica	i d	ntacto	Email	Teléfono	Valor o	otización
						JULGOIGI
7						
			Total precio de me	rcado		-
NOTA: Dentro de la tabla	de honorario	s para confratis	sta de EMPOCALD	ASSA ESP 2019	9. se encuentr	a establecido
para PROFESIONAL -PRE	GRADO Valor	mensual de TRI	S (3) SMLV equiv	alente a \$2.633.409	•	d chronicald
gage steel steeler average and the extension	<del>Ting district to the control of the</del>	- DE	ESUPUESTO			
<u> </u>			ESUPUESTO			
Vigencia actual			a futura		Total	
2020	19.311.666		21	1.0	ital vigencias	19.311,666
					,	
Cod Rubro	Nombre	Rubro de apropi	ación	Velor	de la apropiació	
	al Supernumera		acion	Valor	ue ia apropiacio	19.311.666
<u> </u>		<del></del>	·,	<del></del>		
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
· ———·.		Total CDF				19.311.666

### Centro de costos

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Ší aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sf aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la mísma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No áplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

Cada tubo suministrado debe se del tubo o Código de trazabilida producto, 4)Número del Lote, 5)	d, 2) Número de certificad Fabricante de la tubería,	o, 3) Orgar 6) NIT-DV	ismo de ce	rtificación		No aplica
Junto con la tubería se deberá e Número de Ni Identificación del tubo o Código de trazabilidad	imero de Organismo de	Número del Lote	Fabricante de la tubería			No aplica
Las mercancías deben estar ide	ntificadas con el código de	e inventarío	de la Emp	resa.		Ņo aplica
Para el caso de mercancías que plantas, se debe coordinar con e anticipación para el adecuado d elementos entregados.	el Administrador de la secc escargue de las mercancia	cional, gara as y una co	ntizando la rrecta insp	debida ección de	•	No aplica
El descargue de las mercancías	se debe realizar por cuen	ta y riesgo	del contrati	sta.		No aplica
Para los bienes cuya entrega de ésta debe hacerse en la sección Supervisor del contrato, la entra	de suministros para verific da y el estado de las merci	car, de mar ancias reci	iera conjun pidas	ita con el		No aplica
Se considerará como recibida la central (Sede Administrativa de I del Jefe de la Sección de Sumin	Manizales) cuando el docu stros y del Supervisor o lo	mento de e s superviso	entrega cue pres del con	ente con la ntrato.	i firma	No aplica
Se considerará como recibida la seccionales, cuando el documen respectiva remisión, y en el caso	mercancía, por parte de E to de entrega cuente con l	MPOCALE la firma del	AS S.A. E. Administra	S.P en la idor en la		No aplica

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
prestar apoyo a la seccion de facturacion con cada una de las obligaciones descritas en los covenios de facturacion conjunta, firmados entre EMPOCALDAS S.A E.S.P y las empresas de aseo	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica.

ollo del Contrato.		Si aplica
George Communication	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
Lugar de ejecución	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. ut 75-82.	oicada en: Carrera 23 Nro.
Piazo de ejecución	Desde la suscripcion del acta de início a Diciembre 31 de 2020.	

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaidas S.A.

le,s,p,

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil

#### SUPERVISIÓN

Nombre del/Supervisor	Cargo del supervisor
Jaime Andres Valencia E.	Jefe Seccion Facturacion
	1

#### GARANTIAS

Tipo de garantias	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

Tipo de contrato	Aplica
Suministros.	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	si aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Ofro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

7	Solicitado/por:; //
Firma /	Palul - Faloucio C
Nombre	JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA
Cargo	JEF₽ SECCION FACTURACION
	Revisión Jurídica:
Fìrma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYABE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Apppage por	
Firma:	7##
Nombre	JUAN PABYØ #OBON CORREA
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
7 7	